



ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
Nit.: 891780043-5



**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA**

Acta No. 015

Fecha: 27 de junio de 2014
Lugar: Santa Marta
Modalidad: Presencial
Horario: 7:30 am a 9:00 am

1. Objetivo de la sesión

El objetivo de la sesión es presentar un ajuste, fundamentados en el Acuerdo 014 del 02 de abril de 2013, al proyecto denominado “Construcción y canalización en concreto reforzado del canal de aguas pluviales Simón Bolívar Ciénaga, Magdalena, Caribe”

2. Asistentes

Nombre	Cargo	Entidad
LUIS A. TETE SAMPER	Presidente OCAD	Alcaldía de Ciénaga
CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS	Delegado Departamental	Gobernación del Magdalena
AUGUSTO PINTO CARRILLO	Delegado Nacional	Departamento Nacional de Planeación
YENIS PEREA LÓPEZ	Secretario Técnico	Alcaldía de Ciénaga
ANA JUVINAO CARBONÓ	Secretaria Hacienda	Alcaldía Ciénaga (Hacienda)
YOVAGNY CAMPO VILLARREAL	Asesor	Alcaldía Ciénaga (Planeación)
HERNANDO YACUP	Asesor	Alcaldía Ciénaga (Hacienda)

3. Orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Palabras de instalación a cargo del Presidente del OCAD.
3. Presentación y sustentación del Ajuste
4. Presentación de informe financiero sobre saldos de recursos del SGR del municipio.
5. Viabilización, priorización y aprobación del ajuste.
6. Presentación de cuadro resumen saldo de regalías después de aprobación.
7. Propositiones y varios.

...De la Mano con el Pueblo, Unidos por Ciénaga!



ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
Nit.: 891780043-5



4. Desarrollo de la sesión

Siendo las 7:30 am del 27 de junio de 2014, de manera presencial se da inicio a la sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión –OCAD- municipal de Ciénaga, desarrollándose de la siguiente manera

1. Verificación del quórum

Teniendo en cuenta que para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, se procede a verificar la asistencia de los representantes de los diferentes niveles de gobierno (Nacional, Departamental y Municipal) con voz y voto, encontrando que hay quórum para deliberar y tomar decisiones válidamente.

2. Palabras de instalación a cargo del Presidente del OCAD

El alcalde del municipio agradece la participación de los delegados e invitados al OCAD y da por instalada la presente sesión del OCAD.

3. Presentación y sustentación del ajuste del proyecto

Según lo establecido en el Artículo 8° del Acuerdo 0014 de 2013, de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías- SGR, las causales de ajustes identificados, por lo cual deben ser presentados ante el OCAD son:

- ❖ Cambio en el alcance, sin afectar localización, ni objetivo general del mismo
- ❖ Cambios en las fuentes de financiación del proyecto
- ❖ Variación del valor del proyecto (incremento)

CAMBIO EN EL ALCANCE, SIN AFECTAR LOCALIZACIÓN, NI OBJETIVO GENERAL DEL MISMO

Entendida según el Manual Operativo de Ajustes como: el ajuste tanto en la meta total como en el valor de los productos o en las metas de sus indicadores. El valor del producto se modifica a través del incremento de actividades o el cambio en el costo de las actividades asociadas al producto.

Una vez modificada la meta total del producto, las metas de los indicadores de producto asociados también podrán ser ajustadas en coherencia con la programación de los costos de sus actividades.

- ✓ En este caso se redistribuyeron costos de actividades y/o crearon unas nuevas; lo cual aumentaría la meta de producto inicial, estipulada en metro. Pasa de 1720 a 1876.

Producto	Unidad	Valor meta (inicial)	Valor meta (Ajustada)
Arroyo Simón Bolívar Canalizado en Concreto Reforzado	Metro	1.720	1.876



ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
Nit.: 891780043-5



CAMBIOS EN LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO Y VARIACIÓN DEL VALOR DEL PROYECTO (INCREMENTO)

VALOR FUENTE	Inicial	Ajuste	Definitivo Propuesto
Asignación Directa SGR	\$9.314.429.582	\$1.400.000.000	\$10.714.429.582
Fondo de Compensación Regional 40%	NO ESTABA CONTEMPLADA	\$367.595.227	\$367.595.227
Total	\$9.314.429.582	\$1.767.595.227	\$11.082.024.809

En la tabla anterior se puede apreciar que el proyecto se incrementaría en \$1.767.595.227; financiando \$367.595.227 de este valor con recursos del Fondo de Compensación Regional 40%, fuente que se adiciona a la existente.

Por otro lado, el proyecto “Construcción y canalización en concreto reforzado del canal de aguas pluviales Simón Bolívar Ciénaga, Magdalena, Caribe” identificado con Código BPIN No. 2013471890002; viabilizado, priorizado y aprobado según Acuerdo No. 003 del 22 de marzo de 2013 del OCAD Municipal de Ciénaga; para su ejecución en el año 2013 se realizaron dos procesos contractuales; uno de obra (005 de 2013) y otro de interventoría (002 de 2013), por un plazo doce (12) meses, según lo contempla el proyecto inicialmente.

Durante la ejecución se encontró la necesidad de ajustar las actividades previstas inicialmente a solicitud de la comunidad (Presidentes de Juntas de Acción Comunal) y al concepto técnico emitido por la interventoría, que la administración municipal avaló en cabeza del señor Alcalde, por lo cual solicitó el trámite respectivo ante el OCAD. Los documentos que soportan dicho ajuste se encuentran cargados en el SUIFP-SGR y reposan físicamente en la Secretaría Técnica del OCAD Municipal.

4. Presentación de informe financiero sobre saldos de recursos del SGR del municipio

	ASIGNADO	APROBADO	SALDO PARCIAL	MENOS Prov. Enf. Dif
FCR	10,078,375,066.00	8,511,128,972	1,567,246,094.00	802,108,932.95
AD	43,557,461,464.00	40,712,618,947	2,844,842,517.00	873,748,911.34
	53,635,836,530.00	49,223,747,919.00	4,412,088,611.00	1,675,857,844.29
NETO DISPONIBLE PARA INVERSIÓN				2,736,230,766.71

5. Viabilización, priorización y aprobación del ajuste

Una vez presentado el ajuste del proyecto “Construcción y canalización en concreto reforzado del canal de aguas pluviales Simón Bolívar Ciénaga, Magdalena, Caribe” se pone en consideración del OCAD su viabilización, priorización y aprobación:

...De la Mano con el Pueblo, Unidos por Ciénaga!



ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
Nit.: 891780043-5



- El representante del Gobierno Nacional indica:

Es pertinente precisar que el OCAD viabiliza, prioriza y aprueba el ajuste al proyecto, pero no toma decisiones en materia contractual. Si por la realización del ajuste al proyecto es preciso iniciar uno o más procesos contractuales nuevos, o hacer adición de uno o más contratos en ejecución, es responsabilidad del ejecutor del proyecto evaluar con su equipo de trabajo y según las normas que rigen la contratación pública lo más pertinente y conveniente. Así mismo, ninguna de las actividades o ítem de las mismas sujetas a estos ajustes debe estarse ejecutando.

En concordancia a lo indicado en el Artículo 4 del Decreto 1252 de 2013, como también en el Acuerdo 014 de la Comisión Rectora del SGR y el Manual Operativo de Ajustes; y encontrando que la entidad certificó que ninguna de las actividades o ítems de las mismas sujetas a estos ajustes se están ejecutando, emito VOTO FAVORABLE para la viabilización, priorización y aprobación de los ajustes propuestos.

- El delegado del Gobierno Departamental da su voto favorable a la viabilización, priorización y aprobación de los ajustes propuestos.
- El delegado del Gobierno Municipal voto favorable a la viabilización, priorización y aprobación de los ajustes propuestos.

Habiendo votado favorable o positivo todos los niveles del gobierno se da por viabilizado, priorizado y aprobado el ajuste presentado en esta sesión de OCAD.

6. Presentación del cuadro resumen del saldo de regalías después de la aprobación del presente ajuste

	ASIGNADO	APROBADO	SALDO PARCIAL	MENOS Prov. Enf. Dif
FCR	10,078,375,066.00	8,511,128,972	1,199,650,867.00	802,108,932.95
AD	43,557,461,464.00	40,712,618,947	1,444,842,517.00	873,748,911.34
	53,635,836,530.00	49,223,747,919.00	2,644,493,384.00	1,675,857,844.29
NETO DISPONIBLE PARA INVERSIÓN				968,635,539.71

7. Propositiones y varios

Los delegados –Nacional y Departamental- solicitan que quede como anexo el documento aclaratorio sobre el Acta modificativa No. 002 del 29 de marzo de 2014, la cual está cargada en el SUIFP-SGR, como soporte de la aclaración solicitada con respecto a que ninguna de las actividades sujetas a estos ajustes deben estarse ejecutando, dado que en el acta en mención queda esa percepción. Empero la alcaldía municipal de Ciénaga, como ejecutora y contratante



ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
Nit.: 891780043-5



de la interventoría del proyecto, mediante el interventor del mismo, hicieron las precisiones necesarias y certificó que ninguna la de las actividades de las mismas sujetas a estos ajustes se están ejecutando.

Se propone como ejecutor del ajuste del proyecto denominado “Construcción y canalización en concreto reforzado del canal de aguas pluviales Simón Bolívar Ciénaga, Magdalena, Caribe” al municipio de Ciénaga, propuesta que los delegados aprueban por unanimidad.

La supervisión del ajuste aquí aprobado estará bajo la responsabilidad de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Sostenible del municipio de Ciénaga

Anexo a esta acta:

- Documento con un pantallazo que evidencia los diferentes soportes cargados al SUIFP-SGR para sustentar el ajuste.
- Cuadro financiero con saldos de regalías del municipio de Ciénaga.
- Carta aclaratoria sobre Acta No. 002 del 29 de marzo de 2014.

No habiendo más intervenciones, la Secretaria Técnica del OCAD toma la palabra y da por cerrada la sesión.

El presente Acta se remite a los miembros del OCAD para su revisión y aprobación el 05 de julio de 2014.

LUIS ALBERTO TETE SAMPER
Alcalde municipal
Delegado municipal y Presidente OCAD

YENIS PEREA LÓPEZ
Secretario de Planeación municipal
Secretario Técnico OCAD